

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 2844/14

ACTA N° 207, de fecha 4 de diciembre de 2014.

VISTO: La situación funcional de quienes ocupan cargos de Inspectores Técnicos de Áreas-Asignaturas en el Consejo de Educación Técnico-Profesional en carácter Interino;

CONSIDERANDO: que por razones de Servicio y ante la no realización de Concursos en el presente año, este Consejo entiende pertinente la aplicación del Artículo N° 9.2 del Estatuto del Funcionario Docente a los Inspectores Técnicos de Áreas-Asignaturas, que durante este año han ejercido dichos cargos en carácter Interino habiendo accedido por Llamado a Aspiraciones;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Renovar en sus cargos a los Inspectores Técnicos de Áreas-Asignaturas que durante el año 2014 han ejercido dichas funciones en carácter Interino y habiendo accedido por Llamado a Aspiraciones, en aplicación del Artículo N° 9.2 del Estatuto del Funcionario Docente.
- 2) Comunicar por Secretaría General al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web, al Programa de Gestión Escolar y a los Campus Regionales de Educación Tecnológica Noreste, Litoral Norte, Litoral Sur, Este y Centro. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana

(Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones).


Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General


Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ
Consejera


Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero


Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaria General

NC/kc